INPEC

ACTA DE REUNION PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE OFERENTES PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CPMSMBUC 420-CPMSMBUC-005-2026.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, MATERIA PRIMA E INSUMOS; Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (LECHE Y HUEVOS), PRODUCTOS DE CARNE PESCADO , FRUTAS HORTALIZAS ,ACEITES Y GRASAS Y OTROS MINERALES POR PRECIO UNITARIO FIJO, QUE SERAN PROCESADOS Y DESTINADOS A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA DEL INPEC 2026

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a verificación de los documentos aportados por el oferente, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA- CPMSMBUC -, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:20 horas del día 10 de MARZO de 2026, se verifica los documentos y observaciones aportados por los oferentes por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a la evaluación planteada por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, MATERIA PRIMA E INSUMOS; Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (LECHE Y HUEVOS), PRODUCTOS DE CARNE PESCADO , FRUTAS HORTALIZAS ,ACEITES Y GRASAS Y OTROS MINERALES POR PRECIO UNITARIO FIJO, QUE SERAN PROCESADOS Y DESTINADOS A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA DEL INPEC 2026*".**

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 10 de MARZO de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habilitantes.

INPEC

Transcurrido el día hábil, NO se recibió observación y se aportó documentos del oferente, por tanto, no se procede a estudiar el contenido y posible subsanación, así

- ✔ *JAIRO OSORIO CABALLERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.282.210, actuando como Representante Legal de UNICONTACTO. NIT. 91282210-0*

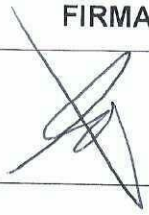
	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
5	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*x*	
6	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*x*	
7	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
8	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
9	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	*x*	
10	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
11	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*x*	
13	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
14	*Registro Único Tributario*	*X*	
15	*Ficha Técnica*	*X*	

4. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a **UNICONTACTO NIT: 91.282.210-0, representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C.91.282.210 expedida en Bucaramanga.**, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 09:00 horas del día 10 de MARZO de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPMSMBUC–	Laura Daniela Cadena Reyes	
Proyecto Productivo Panadería CPAMSMBUC – Evaluación Técnica	Deice Catherin Amarilles Londoño	

Elaboró: Laura Daniela Cadena - Responsable contratación
Reviso: Deice Catherin Amarilles – Supervisora contrato
Aprobó: Teresa Villamizar Arenas – Directora CPMSMBUC
Fecha: 10/03/2025